



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION Ordinaria, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12 de julio de 2016

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Andrés Hernáiz de Sixte.

Concejales

D. José María Mayor de Mato

D^a Ana María Galán Morato

D^a Carmen Carretero Pajero

D^a Azahara Gordo Morera

D. Juan Salgado Morgado

D. José Enrique Pacheco Bautista

D. Roque Antonio Jociles Molina

D. Francisco Redondo Rivera

D^a M^a Remedios Alejo Rodríguez

D. Francisco Macías Córdoba

D^a Laura Victoria Loiro Reino

D. Juan Manuel Tarrío de la Paz

No asiste

Secretario

D. Miguel Angel Bermejo Pacheco

En San Vicente de Alcántara a **doce de julio de dos mil dieciséis**, siendo las **veinte horas**, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Hernáiz de Sixte, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto.

I. OBJECIONES ACTAS SESIONES DE FECHA 31/5/2016 Y 6/6/2016

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo desea hacer alguna objeción a las actas de las sesiones anteriores, de fecha 31 de mayo de 2016 y 6 de junio de 2016, a lo que se contesta que no.

II. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente de la Comisión Informativa, D. José María Mayor, que informa de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al **ejercicio de 2015**, la cual ha sido examinada por la

Comisión Especial de Cuentas, se han emitido los informes reglamentarios, que constan en el expediente respectivo, y expuesta al público, sin que se hayan presentado reclamaciones de clase alguna durante el periodo de exposición pública.

Dado que dicha Cuenta está rendida en los modelos reglamentarios y debidamente justificadas, después de amplia información sobre la misma y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes se somete a votación, quedando aprobada por **siete votos a favor y seis abstenciones, de los concejales del PP, IU y Extremeños**.

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 223 del TR 2/2004, de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal antes del 15 de octubre de cada año la Cuenta General que, en su caso ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tenga atribuidas la Comunidad Autónoma.

III. MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES

Por el Presidente de la Comisión de Cuentas, Sr. Mayor de Mato, se informa del contenido del acuerdo relativo a la modificación del Anexo de Inversiones que acompaña al Presupuesto General de 2016, y que es un documento vivo.

Las modificaciones son las que siguen:

Inversiones de Reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	Importe
Iluminación de vías públicas con luminarias led	17.000,00
Inversión Vega del Madroñal	30.000,00
Total	47.000,00
Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo servicios	
Pista polideportiva La Nora	68.010,00
Iluminación de pista multideportiva de La Nora	6.500,00
Adecuación de infraestructuras municipales para servicios deportivos	60.000,00
Porche Centro Infantil	23.911,16
Cubierta patios nave Corpus	8.000,00
Maquinaria Centro Deportivo	15.179,45
Total	181.600,61
Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo servicios	
Reparación Parque de la Nora	10.000,00
Total	10.000,00
TOTAL GENERAL	238.600,61

El Sr. Alcalde señala que son inversiones que se han ido aprobado paulatinamente por este Pleno y que se van incorporando al Anexo de Inversiones, que es un documento que se anea al

Presupuesto General.

Se concede la palabra al portavoz del PP.

- Francisco Redondo: Son inversiones aprobadas en el Pleno y por lo tanto estamos de acuerdo con la plasmación de dichas actuaciones en el citado documento.

Preguntados los portavoces de IU, Extremeños y PSOE prestan su conformidad, por lo que el tema queda aprobado por unanimidad.

IV. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Por el Presidente de la Comisión de Cuentas, D. José María Mayor, se da cuenta del contenido del Expediente tramitado al efecto, relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos en cuestión.

Considerando el informe de Secretaría emitido con fecha 11 de julio de 2016, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes:

Proveedor: Siemens

- Factura 93125393 de fecha 5/11/2014. Importe: 54,24 €
- Factura 93130167 de fecha 7/11/2014. Importe 379,58 €

Considerando el informe de Intervención de fecha 11 de julio de 2016, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 12 de julio del corriente,

El acuerdo a adoptar es: Aprobar el reconocimiento de los créditos citados, correspondientes a ejercicios anteriores, pues existe consignación presupuestaria en el ejercicio actual.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los portavoces de los distintos Grupo Políticos que manifiestan su conformidad, por lo que el tema queda aprobado por unanimidad.

Antes de entrar en el apartado de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno algún punto no incluido en la convocatoria y que no tenga cabida en dicho apartado.

- No se presenta ninguna Moción

V. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Grupo de IU se han presentado las siguientes: preguntas a través de su portavoz, D. Francisco Macías Córdoba:

- 1.- Sobre el Fondo de Emergencia Social:** Se ha agotado ya o cuántos recursos se han concedido?
- **Sr. Alcalde:** El Fondo de Emergencia habrá el que sea necesario, tal como ya le dije cuando se aprobó el Presupuesto.

No le puedo dar en dato exacto porque no hemos tenido tiempo de verlo, aunque sé que queda poco dinero, pero no pasa nada porque todas las partidas que vinculan con el Fondo se utilizarán para éste, y, en el caso de tener que hacer alguna modificación, pues se haría sin ningún problema.

Ahora se va a proceder a apoyar la iniciativa que hace el Colegio todos los años respecto de los lotes solidarios para el verano a los niños de familias más desfavorecidas para completar el total que los Servicios Sociales consideran necesario.

2.- Sobre el Quiosco de la Báscula: ¿Qué procedimiento de adjudicación se ha seguido?

-Sr. Alcalde: Se ha adjudicado mediante procedimiento abierto, previa publicación del correspondiente anuncio en el BOP núm. 66, de fecha 8 de abril de 2016.

Igualmente se ha publicado en la sede electrónica y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento.

Quiero advertir que éste ha sido el segundo procedimiento, pues el primero renunció al contrato.

La adjudicataria actual lo ha abierto al público el pasado día 8 de julio y ha sido Elena María Hurtado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y treinta minutos. De lo que yo, el Secretario, certifico.